INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO FICHA SIRBE PROYECTO 735: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en Bogotá D.C. Modalidad: Ámbito Institucional.

SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN

DIRECCIÓN DE ANALISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO

SOFTWARE MISIONAL SIRBE

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

1. Objetivo.

Orientar y guiar a los referentes locales, a los entrevistadores ó a las entrevistadoras del proyecto 735: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en Bogotá D.C. en su modalidad Ámbito Institucional, en el diligenciamiento de la ficha SIRBE, con el propósito de aclarar los criterios en la captura de información de las variables específicas propias del servicio social que la Secretaría Distrital de Integración Social brinda a los niños y a las niñas y a sus familias en el Distrito.

2. Glosario.

Participante:	Se refiere a la persona, familia, grupo u organización que recibe un beneficio, bien por parte de otra persona o de una entidad pública o privada.
Categoría y/o Variable:	Cada variable corresponde a una casilla que puede tomar un determinado valor, las categorías son los posibles valores, así sexo es una variable y masculino una categoría.
Ciudadano-a:	Es un miembro de una comunidad política. La condición de miembro de dicha comunidad se conoce como ciudadanía y conlleva una serie de deberes y de derechos.
Localidad:	Es una división política, administrativa y territorial de Bogotá. La ciudad está integrada por 20 localidades.
SLIS:	Subdirección Local de Integración Social. Dependencia vinculada a la localidad para el desarrollo de los proyectos de la Secretaria Distrital de Integración Social.
Vulnerabilidad:	Es la menor capacidad de respuesta que tiene una persona para enfrentar un hecho determinado, que se presenta por lo general de manera repentina, que pone en riesgo o en debilidad manifiesta a la persona y a su familia.
PCD	Persona con discapacidad

3. Desarrollo:

GENERALIDADES DEL PROYECTO

El programa de Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI), es una prioridad propuesta por el Gobierno Distrital para combatir la segregación social y construir una ciudad incluyente, digna y con equidad. Para alcanzar este objetivo, se prestará atención a los niños y las niñas de cero a cinco años ampliando la cobertura en 270.000 nuevos cupos.

La atención integral a la primera infancia en el ámbito familiar es un servicio dirigido a atender integralmente a las niñas y los niños desde la gestación hasta los seis años de edad, a través de acciones pedagógicas, de apoyo psicosocial y orientación familiar en alimentación y estilos de vida saludables, realizando encuentros grupales y en domicilio que reconocen los saberes, prácticas y vínculos entre adultos y niñas y niños, con el objeto de potenciar el cuidado calificado, el desarrollo de capacidades, el fortalecimiento de la función educativa de las familias y la garantía de derechos, realizando acciones enmarcadas en la Gestión Social Integral.

El programa de ámbito institucional se concibe como un proceso continuo, permanente e intencionado de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes, dirigidas a reconocer las características, particularidades y potencialidades de cada niño y cada niña, mediante la creación de ambientes enriquecidos y la implementación de proceso pedagógicos específicos y diferenciales a este ciclo vital. Esta se proporciona en ámbitos institucionales: Jardines Infantiles.

El manejo de la información es fundamental para caracterizar la población, sistematizar los procesos y analizar su influencia en la misma población, todas las personas involucradas han de contribuir tanto a la recolección de la información como en la calidad de la misma y hacerse responsable en el manejo de la confidencialidad, sin proporcionar información a agentes externos al proceso, sin previa autorización.

El propósito de este instrumento de variables específicas es contar con la información de los niños y de las niñas, y de sus familias; que permita caracterizar la población, realizar procesos y documentar la toma de decisiones políticas y económicas sobre los apoyos, además de reportar mensualmente las metas.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA FICHA DE VARIABLES ESPECÍFICAS DEL PROYECTO 735: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en Bogotá D.C. Modalidad: Ámbito Institucional

SECCIONES DE LA FICHA SIRBE

Recuerde que se debe diligenciar la totalidad de la ficha SIRBE dejando en blanco ÚNICAMENTE aquellas preguntas cuyas respuestas dependan de una pregunta anterior y cuyo flujo o 'pase' se hallen mencionados claramente. No cumplir la anterior recomendación se vera reflejado en la digitación de la ficha en el sistema misional de información, pues, en caso de que una ficha se encuentre incompleta, enmendada o ilegible, la persona encargada de su digitación, la devolverá a la dependencia responsable del diligenciamiento para que la información sea diligenciada en su debida forma.

ENCABEZADO	
Nombre	**Descripción**
	Logo de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Nombre de la entidad	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Proceso	Gestión del Conocimiento
Procedimiento	Recolección y Digitación
Nombre de la ficha	PROYECTO 735: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN BOGOTÁ D.C. MODALIDAD: ÁMBITO INSTITUCIONAL.
	Logo de la Familia SIRBE.
Código	La codificación corresponde a un consecutivo asignado por el equipo de Calidad de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico. El código correspondiente a la presente ficha es: F-AO-RS-036
Versión	El número de la versión hace parte de la codificación de la ficha e informa el consecutivo de la versión. La versión para el presente ejercicio corresponde a Versión 0.
Fecha	La fecha corresponde a la de expedición de la versión. La fecha correspondiente a la Versión 2, es Octubre de 2013.
Página	Hace referencia al número de la página y la cantidad total de páginas del presente instructivo.
Fecha de	Este campo se debe llenar con la fecha en que se diligencia la ficha. El formato de

diligenciamiento	fecha es DD/MM/AAAA.
Número de la ficha	Este campo está compuesto de once (19) casillas, así: ✓ Cuatro (4) dígitos para escribir el año o vigencia de la ficha. ✓ Dos (2) dígitos para escribir el código de la localidad. ✓ Tres (3) dígitos para escribir el código del proyecto. ✓ Seis (6) dígitos para escribir el código de la unidad operativa (Consulte el Anexo técnico o el sistema de información misional SIRBE). ✓ Cuatro (4) dígitos para escribir el consecutivo que le corresponde a cada ficha, aplique de forma ascendente.

SECCIONES DE ESTA FICHA

SECCION	NOMBRE DE LA SECCION	HOJA Nº	Nº DE PREGUNTAS
E	Ámbito Institucional	1	14
F	Descripción y Referenciación	1 y 2	6
G	Diligenciamiento	2	3

PREGUNTAS DE LA FICHA SIRBE

SECCIÓN E: ÁMBITO INSTITUCIONAL

Recuerde que al diligenciar esta sección se están tomando los datos del niño o de la niña que solicita el servicio. Si en una familia existen varios niños o niñas que soliciten el servicio, debe diligenciar una ficha para cada niño o cada niña que solicite el servicio y adjuntarlo al cabezote.

1. Nombre de la Subdirección Local o Jardín, donde se identifica al niño o a la niña:

Escriba con letra clara y legible, el nombre completo de la Subdirección Local de Integración Local o del Jardín, donde se identifica al niño o a la niña.

2. ¿Quién cuida el -la niño-a?: *(Selección múltiple)*

Pregunte y marque las opciones que correspondan a la respuesta, de acuerdo con las siguientes opciones:

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
1	Papá	Primer grado de consanguinidad con los hijos
2	Mamá	Primer grado de consanguinidad con los hijos
3	Padrastro	Es el primer grado de parentesco civil con respecto a los hijos-as adoptivos
4	Madrastra	Es el primer grado de parentesco civil con respecto a los hijos-as adoptivos
5	Hermano -a	Relación de parentesco por consanguinidad
6	Tío –a	Relación de parentesco por consanguinidad
7	Abuelo –a	Relación de parentesco por consanguinidad
8	Otro pariente	Relación de parentesco por consanguinidad
9	Otro No pariente	Persona que no tiene ningún tipo de parentesco, ya sea por afinidad, consanguinidad o civil.

3. ¿En algún momento del día el –la niño-a queda sólo?:

Pregunte y marque la opción que corresponda a la respuesta, de acuerdo con las siguientes opciones:

CÓDIGO	NOMBRE
1	Si
2	No

Si la respuesta que marco es la opción 2: "No", pase a la pregunta 5.

4. ¿En qué momento del día el -la niño-a, queda sólo-a?: (Selección múltiple)

Responda esta pregunta solo si en la pregunta anterior (2), respondió la opción 2: "Sí". Pregunte y marque las opciones que correspondan a la respuesta, de acuerdo con las siguientes opciones:

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
1	Mañana	Horario comprendido entre las 6 am y las 12 m
2	Tarde	Horario comprendido entre las 12:01 pm y las 6 pm
3	Noche	Horario comprendido entre las 6 pm y las 6 am

5. En caso de que algún cuidador –a sea menor de edad o mayor de 65 años, indique su edad en años:

Pregunte y escriba la edad en años de cuidador o de la cuidadora del niño o de la niña, siempre y cuando cumpla con la restricción implícita en la pregunta.

6. ¿Algunos de los cuidadores-as es Persona con Discapacidad?:

Pregunte y marque la opción que corresponda a la respuesta, de acuerdo con las siguientes opciones:

CÓDIGO	NOMBRE
1	Si
2	No

Si la respuesta que marco es la opción 2: "No", pase a la pregunta 8.

7. Tipo de discapacidad:

Responda esta pregunta sólo sí en la pregunta anterior (5), respondió la opción 1: "Si". Pregunte y marque la opción o las opciones correspondientes al tipo de discapacidad que informe el miembro de la familia que esta entrevistando, de acuerdo a las siguientes opciones:

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
20	Física	Restricción o ausencia de una estructura del sistema osteo-muscular o del sistema nervioso central, que se manifiesta con limitaciones en el movimiento. Es decir la persona tiene limitaciones para moverse, movilizarse o desplazarse por cuenta propia y en algunas ocasiones necesita de una ayuda técnica o tecnológica para hacerlo, como muletas, sillas de ruedas y otras.

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
30	Mental	Presencia de alteraciones en las funciones mentales o estructuras del sistema nervioso, observándose perturbaciones en el comportamiento y limitación, principalmente en la ejecución de actividades de interacción y relaciones personales de la vida comunitaria, social o cívica. Dentro de esta discapacidad se clasifican a las personas con cuadros de esquizofrenia, síndrome bipolar o síndrome depresivo, que necesitan o tienen tratamiento psiquiátrico y psicológico.
31	Auditiva	Alteraciones en las estructuras o funciones del sistema auditivo y del lenguaje, manifestándose en limitaciones de las actividades relacionadas con la comunicación y el lenguaje. Es decir las personas sordas y las personas hipoacúsicas (con baja audición), algunas de las cuales son usuarias de audífonos o son usuarias de lenguaje a señas.
32	Visual	Agudeza visual de 20/400 en el mejor ojo, con la mejor corrección y con una disminución del campo visual menor a 100, contemplando los diferentes tipos de pérdida visual, según los grados de disminución visual y que se manifiesta en limitación para las actividades relacionadas con el uso de la visión. Es decir personas ciegas o personas con baja visión que requieren de ayudas técnicas y tecnológicas para suplir o compensar su limitación.
33	Cognitiva	Presencia de alteraciones en las funciones mentales o estructuras del sistema nervioso, encontrándose limitaciones principalmente en la ejecución de actividades de aprendizaje y aplicación del conocimiento. Es decir personas con retardos mentales leves, moderados y severos, síndrome de Down y otras condiciones que implican limitaciones de aprendizaje.
35	Sordo ceguera	Combinación de la deficiencia visual y la deficiencia auditiva, que debe reconocerse como una discapacidad única, sus dos áreas de mayor necesidad son la comunicación y la orientación
36	Multi déficit	Alteración en dos o más funciones o estructuras corporales, lo que hace que de igual forma se limiten en la ejecución de diversas actividades. Es decir personas con dos ó más discapacidades de las descritas en los demás ítems.
37	Alteración del desarrollo	Variación en las pautas normales de adquisición de las habilidades y destrezas que se obtienen durante la primera infancia, presentando deficiencias en la función o estructuras corporales que le generan limitación en las actividades afectando su participación en algunas (2 o más) dimensiones del desarrollo: comunicativa, corporal, artística, personal social, cognitiva, que puede llegar a superarse.
38	Trastorno generalizado del	Grupo de trastornos caracterizados por alteraciones cualitativas características de la interacción social, de las formas de

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
	desarrollo	comunicación y por un repertorio repetitivo, estereotipado y restrictivo de intereses y actividades. Estas anomalías cualitativas son una característica generalizada del comportamiento del individuo en todas las situaciones, aunque su grado puede variar. En la mayoría de los casos el desarrollo es anormal desde la primera infancia y sólo en contadas excepciones, las anomalías se manifiestan por primera vez después de los cinco años de edad. Es habitual, aunque no constante, que haya algún grado de alteración cognoscitiva general, aunque estos trastorno están definidos por la desviación del comportamiento en relación a la edad mental del niño

8. ¿El niño-a ha estado bajo medida de protección legal?:

Definición de Medida de Protección Legal:

La medida de protección constituye un instrumento legal diseñado para proteger a la víctima de la violencia intrafamiliar frente a todo tipo de agresiones. De esta manera, la medida de protección se configura como un sistema de coordinación de los órganos judiciales y administrativos que deben conocer de las diferentes facetas de protección.

La Ley 294 de 1996, dicta:

Art. 5.- Si el Juez determina que el solicitante o un miembro del grupo familiar ha sido víctima de violencia o maltrato, emitirá mediante sentencia una medida definitiva de protección, en la cual ordenará al agresor abstenerse de realizar la conducta objeto de la queja, o cualquier conducta similar contra la persona ofendida. El Juez podrá imponer, además, según el caso las siguientes medidas:
Ordenar al agresor el desalojo de la casa de habitación que comparte con la víctima, siempre que se hubiere probado que su presencia constituye una amenaza para la vida, la integridad física o la salud de cualquiera de los miembros de la familia.

En la misma sentencia se resolverá lo atinente a la custodia provisional, visitas y cuota alimentaria en favor de los menores y del cónyuge si hubiere obligación legal de hacerlo.
Obligación de acudir a un tratamiento reeducativo y terapéutico en una institución pública o privada que ofrezca tales servicios, a costa del agresor, cuando éste ya tuviere antecedentes en materia de violencia intrafamiliar.

En todos los casos de violencia el Juez ordenará al agresor el pago, con sus propios recursos, de los daños ocasionados con su conducta, en los cuales se incluirán los gastos médicos, sicológicos y siquiátricos; los que demande la reparación o reposición de los muebles o inmuebles averiados, y los ocasionados por el desplazamiento y alojamiento de la víctima si hubiere tenido que abandonar el hogar para protegerse de la violencia.

Cuando la violencia o el maltrato revista gravedad y se tema su repetición, el juez ordenará una protección especial de la víctima por parte de las autoridades de policía, tanto en su domicilio como en su lugar de trabajo si lo tuviere.

De acuerdo a lo anterior, pregunte y marque si el entrevistado o la entrevistada, ¿si el niño-a tiene o ha tenido medida de protección legal?:

CÓDIGO	NOMBRE
1	Si
2	No

9. ¿El niño-a acompaña en alguna de las siguientes actividades?:

Pregunte y marque la opción que corresponda a la respuesta, de acuerdo con las siguientes opciones:

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
1	Trabajo	Caso en que el niño o la niña acompañe a su padre, madre, otro familiar u otro no familiar, a la actividad de trabajo.
2	Mendicidad	Caso en que el niño o la niña acompañe a su padre, madre, otro familiar u otro no familiar, a la actividad de mendicidad.
3	Prostitución	Caso en que el niño o la niña acompañe a su padre, madre, otro familiar u otro no familiar, al ejercicio de la prostitución.
4	Ninguna	El niño o la niña no acompaña en ninguna actividad.

10. De las siguientes situaciones ¿Cuáles se presentan en relación con el padre y/o madre del-la niño-a?:

Esta pregunta se divide en tres (3), pregunte cada una y marque el código correspondiente, a cada sub pregunta, de acuerdo con las siguientes opciones:

Pregunta 9A. Abandono afectivo:

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
1	Padre	Primer grado de consanguinidad paterno
2	Madre	Primer grado de consanguinidad materno
3	Padre y Madre	Primer grado de consanguinidad de ambas partes
96	Ninguno	No se presenta abandono afectivo.

Pregunta 9B. Abandono económico (inasistencia alimentaria):

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
1	Padre	Primer grado de consanguinidad paterno
2	Madre	Primer grado de consanguinidad materno
3	Padre y Madre	Primer grado de consanguinidad de ambas partes
96	Ninguno	No se presenta abandono económico.

Pregunta 9C. Ausencia del entorno familiar:

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
1	Padre	Primer grado de consanguinidad paterno
2	Madre	Primer grado de consanguinidad materno
3	Padre y Madre	Primer grado de consanguinidad de ambas partes
96	Ninguno	No se presenta ausencia del entorno familiar.

11. ¿El niño-a se encuentra en un contexto de riesgo o consumo de sustancias psicoactivas?:

Pregunte y marque al entrevistado o la entrevistada, ¿si el niño-a se encuentra en un contexto de riesgo o consumo de sustancias psicoactivas?:

CÓDIGO	NOMBRE
1	Si
2	No

12. Actualmente el-la niño-a recibe atención en:

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es una entidad vinculada al Ministerio de Protección Social. La entidad fue establecida en 1968 en respuesta a problemáticas que afectan a la sociedad colombiana, como lo son la falta de nutrición, la división e inestabilidad del núcleo familiar, la pérdida de valores y la niñez desvalida.

Pregunte y marque el código correspondiente, de acuerdo a las siguientes opciones:

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
1	Hogar comunitario del ICBF	Son una modalidad de atención orientada a niños o niñas menores de 5 años de edad, donde a los mismos se les brinda atención integral en afecto, nutrición, salud, protección y desarrollo psicosocial.
2	Hogar infantil del ICBF	Son modalidades de atención dirigidas a niños y niñas entre 6 meses y 5 años y 11 meses (niños y niñas menores de 6 años), priorizando los niños y las niñas de familias con vulnerabilidad económica y

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
		social, y a quienes por razones de trabajo y otras circunstancias comprobadas de sus padres o adultos responsables de su cuidado, permanecen solos temporalmente, incluyendo a los hijos de familias en situación de desplazamiento forzado.
3	FAMI del ICBF	Es una modalidad dentro de los hogares comunitarios, que atiende entre 12 y 15 familias que cuentan con mujeres gestantes, madres lactantes y niños y niñas menores de 2 años
4	Jardín infantil SDIS	Jardines infantiles a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social. Es un servicio que va dirigido a activar y fortalecer redes familiares, comunitarias e institucionales que garanticen que los niños y las niñas sujetos de esta atención desde la gestación y sus familias sean reconocidos, respetados, valorados y accedan en condiciones de igualdad a los servicios del estado.
5	Jardín infantil privado	Jardines infantiles de orden privado.
93	Ninguno	No tiene atención en ninguna institución. Pase a la pregunta 12.

13. ¿Por qué motivo solicita el cambio?:

Pregunte y marque el código de la opción correspondiente, de acuerdo a las siguientes opciones:

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
1	Traslado de Localidad	Traslado de lugar de residencia a otro barrio y localidad.
2	Traslado de vivienda en la misma localidad	Traslado de lugar de residencia a otro barrio dentro de la misma localidad.
3	Traslado de servicio	Traslado de servicio.

14. ¿Nivel para el cual requiere el servicio el –la niño-a?:

Pregunte y marque el código de la opción correspondiente, de acuerdo a las siguientes opciones:

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
1	Sala Materna (< de 1 año)	Niños y niñas menores de 1 año de edad
2	Caminadores (> de 1 año y < de 2 años)	Niños y niñas mayores de 1 año y menores de 2 años
3	Párvulos (> de 2 años y < de 3 años)	Niños y niñas mayores de 2 años y menores de 3 años
4	Pre jardín (> de 3 años y < de 4 años)	Niños y niñas mayores de 3 años y menores de 4 años

SECCIÓN F: DESCRIPCIÓN Y REFERENCIACIÓN

1. Descripción de la problemática:

En este campo, puede registrar la descripción de la problemática que corresponde al solicitante del servicio y a los integrantes de la familia.

La descripción es explicar, de forma detallada y ordenada, cómo son las personas, los lugares o los objetos y sus relaciones. En esta descripción debe tener en cuenta la Composición del grupo familiar y el tipo de jefatura; la actividad e ingresos; los datos de salud, vivienda y educación; la vulnerabilidad y las situaciones de riesgo.

2. Concepto técnico:

Se entiende por concepto técnico la descripción detallada, clara y ordenada del análisis que realiza el –a profesional de la descripción de la problemática del niño- a y núcleo familiar. Definiendo el concepto a partir de los criterios de priorización y clasificación de fragilidad y vulnerabilidad social.

3. Acciones a seguir:

De acuerdo con los criterios que refleja el diligenciamiento del instrumento, seleccione de acuerdo a las siguientes opciones:

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
1	Ingreso Prioritario	Hace referencia a la situación que presenta el participante considerándose de alta vulnerabilidad por cumplir varios criterios de priorización.
2	Lista de espera – Cumple criterios de identificación	Situación en el que el participante cumple con los criterios básicos de identificación; en el que su situación de fragilidad y vulnerabilidad es baja; es decir, no evidencia vulnerabilidad, no hay condiciones de población especial o de minorías, presentando algunas garantías mínimas de calidad de vida. De acuerdo al enfoque de derechos el niño o la niña ingresara al servicio en el orden de lista de espera que se encuentre.
3	No cumple criterios de ingreso	Se entiende por el o la participante que no cumple con los criterios de identificación: De acuerdo a la resolución 0736 del 5 de Julio de 2013: ➢ Habitar en Bogotá D. C. ➢ Niño o niña de 0 a 5 años para jardines Infantiles y de 0 a 3 años atención en centros acunar en la Modalidad Ámbito Institucional.

4. Referenciación a un proyecto SDIS:

Registre aquí si va a referenciar a algún miembro de la familia a un proyecto o servicio de la SDIS, así:

CÓDIGO	NOMBRE
1	Si
2	No

En caso de haber respondido la opción 1: “Si”, continúe con el diligenciamiento de esta pregunta.

Escriba el No. del integrante de acuerdo al registro hecho en la sección D, del cabezote de variables básicas y transversales.

Escriba el No. del proyecto al que va a remitir a ese integrante de la familia.

Escriba la modalidad o el servicio dentro del proyecto que va a remitir a ese integrante de la familia.

En caso de haber respondido la opción 2: “No”, continúe en la pregunta 3.

5. Referenciación a otra entidad:

Registre aquí si va a referenciar a algún miembro de la familia a otra entidad pública o privada, así:

CÓDIGO	NOMBRE
1	Si
2	No

En caso de haber respondido la opción 1: “Si”, continúe con el diligenciamiento de esta pregunta.

Escriba a que entidad pública o privada, va a remitir a ese integrante de la familia.

En caso de haber respondido la opción 2: “No”, continúe en la pregunta 4.

6. ¿Requiere visita domiciliaria?:

Registre aquí si de acuerdo a las observaciones registradas durante el desarrollo de este instrumento, la familia requiere de visita domiciliaria:

CÓDIGO	NOMBRE
1	Si

CÓDIGO	NOMBRE
2	No

En caso de haber respondido la opción 1: “Si”, registre el motivo por el cual requiere la visita domiciliaria:

MOTIVO:

Verificación de las condiciones socio familiares:

CÓDIGO	NOMBRE
1	Si
2	No

Verificación de las condiciones:

CÓDIGO	NOMBRE
1	Si
2	No

En caso de haber respondido la opción 2: “No”, termine el diligenciamiento de la ficha.

SECCIÓN G: DILIGENCIAMIENTO

1. Firma y documento de identidad del responsable de la información:

Pídale a la persona que suministro la información para diligenciar el presente documento, que firme la ficha SIRBE y escriba textualmente los nombres, apellidos y número de documento de identidad, según el documento de identidad.

2. Diligenciamiento de la ficha:

Escriba de forma clara y legible el nombre del entrevistador o de la entrevistadora, este funcionario es quien diligencia el instrumento de recolección de información, en compañía del participante o solicitante del servicio social.

Escriba de forma clara y legible el nombre del servidor público o servidora pública responsable de la información registrada en este instrumento. Este funcionario generalmente hace referencia al cargo de coordinador o referente local del proyecto y es quien tiene la responsabilidad de hacer la debida crítica al instrumento.

El servidor público o servidora pública responsable de la información registrada en este instrumento debe firmar en este campo la ficha SIRBE.

3. Digitación en SIRBE:

Información del servidor público o servidora pública que digita la ficha y la fecha de digitación en el sistema misional de información SIRBE. Pídale a la persona que firme la ficha SIRBE y registre la fecha de digitación de la información en el Sistema de Información Misional SIRBE.

4. Observaciones

La Subdirección de Investigación e Información de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, genera el presente instructivo para la orientación en el diligenciamiento de la ficha SIRBE, de variables específicas del proyecto 735: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en Bogotá D.C. Ámbito Institucional.

5. Administración del instructivo

La Subdirección de Investigación e Información de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, es la dependencia emisora del presente instructivo y es responsable de que el mismo se mantenga actualizado, identificado correctamente aplicado y en conocimiento de la DADE cada vez que cambie su versión oficial.

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	*Carolina Mayorca* *Patricia Casas Rodríguez*	*Virginia Aleman Casas*	*Carlos Vladimir Cobo Ramírez*
CARGO	*Profesional Subdirección para la Infancia / Contratista Subdirección de Investigación e Información*	*Subdirectora de la Subdirección de Investigación e Información*	*Director de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico*